

**Resolución de PRÁCTICAS EXTERNAS – Facultad de Letras**  
2ª Convocatoria / Curso 2023-24

Una vez valorados los candidatos y perfiles de las plazas ofertadas por empresas e instituciones, se relacionan, en la **relación adjunta**, los estudiantes a los que **se les ha asignado una plaza**, tanto a través de la convocatoria oficial como de acuerdos directos entre la empresa/institución y el estudiante.

- **Los estudiantes** tienen que ponerse en contacto **primero** con el tutor académico y **después** con el tutor profesional, en el **plazo máximo de una semana**, para comentar las condiciones de las prácticas que se establecen en el ANEXO adjunto a la asignación.
- Los estudiantes y sus tutores (académico y profesional) han de **firmar el anexo** con las condiciones de las prácticas y fechas de realización. Una vez firmado, tendrán que remitir una copia digital por e-mail al coordinador de Prácticas de la Facultad de Letras ([JoseArturo.Salgado@uclm.es](mailto:JoseArturo.Salgado@uclm.es)).
- Las prácticas curriculares son de 150 horas (incluido el tiempo para elaborar la memoria) y se pueden convalidar por 6 ECTS. Las extracurriculares pueden ocupar entre 50 y 900 horas (máximo 6 meses dentro del mismo curso académico).
- Tras realizar las prácticas, el estudiante debe elaborar una **memoria** que entregará a los tutores para que puedan evaluarle. A su vez, los tutores tendrán que elaborar un **informe** muy breve para certificar las prácticas. Esos documentos se pueden descargar en: <https://www.uclm.es/es/ciudad-real/Letras/Estudiantes/Practicas>.

Más información y normativa sobre las prácticas externas en:  
<https://www.uclm.es/es/ciudad-real/Letras/Estudiantes/Practicas>

## PRÁCTICAS ASIGNADAS

CENTRO/EMPRESA	ESTUDIANTES
Centro de Estudios de Castilla-La Mancha (UCLM)	Jesús Redondo González
Geo-Lógica Ambiental	Natalia Manzaneque Amores
Programa ESTO Toledo – Fundación de la UCLM	María Arellí Vega Castellanos

Ciudad Real, 26 de febrero de 2024